

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

RUC 6 21527

C. Carlos Sánchez Gasca
Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre y
Ambientes Costeros.
PRESENTE

Numero de Solicitud: SF-
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

FECHA: 08/08/2016

LUGAR: Puerto Vallarta, Estado de Jalisco.

PERIODO: DEL 7 AL 8 DE AGOSTO DEL 2016.

Objeto de la comisión: Realizar el levantamiento topográfico de la superficie de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, y contestar correctamente el cuestionario, referente la Averiguación Previa No. 1237/UEIDAPLE/LE/30/2015, promovido por Condominio One Beach Street Vallarta, en el lugar conocido como Playa "Los Muertos", Municipio y Localidad de Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco, donde se denuncia posible invasión y daño a la zona federal marítimo.

Propósito de la misma: Lo anterior con la finalidad de poder realizar el dictamen pericial en materia de topografía que me fue encomendado y poder entregarlos en tiempo y forma a la Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa 32 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.

Breve resumen de las actividades realizadas: se realizó visita de campo el día 8 de julio del año en curso en compañía de personal ministerial y pericial de la Procuraduría General de la República (PGR) por la parte de afuera del inmueble ubicado entre las calles de Malecón y Abedul en Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, lo anterior, en virtud de no tener la autorización para ingresar al predio en cuestión y poder realizar el levantamiento topográfico, con el fin de localizar y ubicar con exactitud la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, otorgados mediante el Título de Concesión No. DGZF-670/06, que ampara una superficie de 1,014.21 m², misma que se divide en tres polígonos; de los cuales el primero de ellos cuenta con una superficie 620.59 m² corresponden a zona federal marítimo terrestre, el segundo con una superficie de 380.34 m² y el tercero con una superficie de 13.28 m², ambos de terrenos ganados al mar; e identificar las instalaciones autorizadas en los mismos que constan de "parte de edificio con una superficie de 13.28 m², asoleadero, palapa con estructura de madera y techo de hoja de palma que funciona como restaurante y muro de contención".

Resultados obtenidos: Cabe señalar que se observó de afuera del inmueble en cuestión una construcción de un solo nivel en color blanco con 5 (cinco) locales comerciales sobre la calle de Malecón con puertas y ventanas de cristal; un espacio que funge como restaurant bar, y por la parte de la playa se observaron varias sombrillas para sombra tipo hongo, construidas con horcones de madera y techo de palma de la región; y asimismo, la existencia de una alberca con sus respectivos andadores.

Conclusiones: Por lo anterior, para poder responder con veracidad el cuestionario, se requiere solicitar el acceso al inmueble para realizar el levantamiento topográfico y poder identificar en campo los polígonos de la concesión, y determinar hasta donde llegaba la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, cuando se otorgó el Título de concesión DGZF-670/06, y levantar las medidas correctas de las construcciones existentes, entre ellas la alberca, locales comerciales y restaurant bar, y determinar si las construcciones existentes están amparadas en el Título de Concesión No. DGZF-670/06, y así tener la certeza de la calidad jurídica de la superficie en conflicto.

Contribuciones para la dependencia: Conocer el estado actual de la problemática que existe en la zona federal marítimo terrestre de Puerto Vallarta, Jalisco.

Observaciones: Ninguna.

ATENTAMENTE

Ing. Topógrafo y Fotogrametrista José Álvaro Avilés Vázquez
Trabajador de Base Profesionalista Titulado